

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 45
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 06 DE MARZO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

RESOLUCIÓN Nº PFM 071/2009 - CÓRDOBA, 11 de Febrero de 2009 - VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el Art. 37 inc. 5 y el Art. 61 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2004 y modif., como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el Art. 66 del C. T. P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y; CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el art. 72 del CTP Vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. - QUE la notificación de dichos instrumentos legales resulto infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y ultimo párrafo del art. 54 del CTP Vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 del ya mencionado texto legal y las facultades delegadas por la Ley Nº 9187/2004, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL RESUELVE : ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del art. 72 del C.T.P. Vigente.- ARTICULO 2º.- EMPLÁCESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonen la multa y el sellado de actuación, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso- Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la Multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer el recurso de reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los arts. 112 y 113 del C.T.P. Vigente; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

ANEXO I - RESOLUCION Nº PFM 071/2009

Nº Expediente	Contribuyente	Nº CUIT	Nº Resolución	Fecha	Multa	Sellado de actuación
0562-059541/2008	GASA S.R.L.	30-70836918-3	425/2008	26/09/2008	\$ 500,00	\$ 32,00
0562-057074/2007	PROYECCIONES S.R.L.	30-70878961-1	580/2008	22/12/2008	\$ 122.801,31	\$ 85,50
0562-059544/2008	IRACE CIMA JOSÉ OSVALDO	20-13682411-3	005/2009	26/01/2009	\$ 300,00	\$ 24,50
0562-059139/2008	VIGNOLO IVÁN ARIEL	20-27109194-0	006/2009	26/01/2009	\$ 250,00	\$ 32,00
0562-059201/2008	DI COLA MARCO	20-21999463-0	019/2009	26/01/2009	\$ 250,00	\$ 26,00
0562-059943/2008	GÓMEZ DARDO JAVIER	20-17790100-9	035/2009	27/01/2009	\$ 250,00	\$ 29,50
0562-059496/2008	CM S.A.	30-68224725-4	040/2009	27/01/2009	\$ 350,00	\$ 27,00
0562-059876/2008	SAVINO MARCELO AUGUSTO	20-17319822-2	048/2009	27/01/2009	\$ 250,00	\$ 28,00

5 días - 1990 - 12/3/2009 - s/c.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN CGR-CyA 804/2008 - CÓRDOBA, 16 MAY 2008 - VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo ; y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este

Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del Código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones) Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2004 y sus modificatorias; EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: Artículo 1º. - NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Delegación de la Dirección General de Rentas más cercana a domicilio a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.- Artículo 2º.- HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1º del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.- Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a Resolutivo 1 de la DGR, comuníquese al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- FDO.:Cr. ALFREDO L. LALICATA - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

ANEXO I

ORDEN	Nº Expte.	INICIADOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA
1	0034-015891/2001	RICOMPENSA TOMAS ANGEL	1534/2007	28-mar-07
2	0034-033841/2003	ANA PISKULICH	1222/2007	19-mar-07
3	0034-036858/2003	LAZARTE LUIS DOMINGO	4598/2007	26-jun-07
4	0034-015453/2001	TSANG NELSON	3738/2007	19-jun-07
5	0034-007043/2000	REAL EDUARDO ANTONIO	3932/2007	25-jun-07
6	0034-015090/2001	MARGARITA LUCIA ANTUNOVIC	3932/2007	2319/2007 27-abr-07
7	0034-008636/2000	JOSE GALIZIA	4002/2007	27-jun-07
8	0034-049729/2005	HUGO RUBEN MARTINEZ	4836/2007	06-ago-07
9	0034-015688/2001	HONORATO ELIDA SUSANA	4160/2007	29-jun-07
10	0034-048835/2005	ALBERTO ENZO JOSE	4926/2007	14-ago-07
11	0034-038073/2003	MOSCA RUBEN OSCAR	3414/2007	31-may-07
12	0034-034953/2003	RODEIRO DE MERCADO BERTA	3932/2007	2687/2007 08-may-07
13	0034-008053/2000	BOSSIO MARIANO	3350/2007	31-may-07
14	0034-032284/2003	GASO DE CASINA MARIA EVA	1728/2007	30-may-07
15	0034/008635/2000	BUENO ROBERTO ALFONSO	3605/2007	13-jun-07
16	0034-021974/2002	RUIZ ROBERTO	1678/2007	30-mar-02

5 días - 3133 - 12/3/2009 - s/c.-

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SECRETARIA DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
DIRECCION DE CONTROL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Se hace saber al Agente Linares Angel Darío, D.N.I. Nº 18.180.460, que deberá presentarse en la Dirección de Control de Reconocimientos Médicos sito en calle Ituzaingó 1351 (Casa de Gobierno) de la ciudad de Córdoba el día 19 de Marzo de 2009 a las 10,15 hs. Para realizarse Junta Médica concurrir con todos los antecedentes médicos y estudios complementarios relacionados con el accidente de trabajo denunciado en el Expte. Nº 0002-17165/08. En caso de incomparecencia injustificada se ordenará el archivo del presente trámite. Queda Ud. Notificado bajo apercibimiento de ley.

5 días - 1966 - 12/3/2009 - s/c.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SECRETARIA DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
DIRECCION DE CONTROL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Se hace saber al Agente Pereyra María Eugenia, D.N.I. Nº 23.458.082, que deberá

presentarse en la Dirección de Control de Reconocimientos Médicos sito en calle Ituzaingó 1351 (Casa de Gobierno) de la ciudad de Córdoba el día 27 de Marzo de 2009 a las 12,00 hs. Para realizarse Junta Médica concurrir con todos los antecedentes médicos y estudios complementarios relacionados con el accidente de trabajo denunciado en el Expte. N° 0002-025312/03. En caso de incomparecencia injustificada se ordenará el archivo del presente trámite. Queda Ud. Notificado bajo apercibimiento de ley.

5 días - 2299 - 12/3/2009 - s/c.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION CGR - C y A - 1615/2008 - CÓRDOBA, 29 SEP 2008- VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo; y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del Código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones) Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2004 y sus modificatorias; EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E Artículo 1°. - NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del término CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Sede Central de la Dirección General de Rentas - Mesa de Entradas de Resolutivo - P. B. - sita en calle Rivera Indarte N° 650 - Córdoba - y en el horario de 8:00 hs a 18:00 hs., a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.- Artículo 2°. - HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.- Artículo 3°. - PROTOCOLICÉSE, dése intervención a Resolutivo 1 de la DGR, comuníquese al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- FDO CR ALFREDO L. LALICATA - DIRECTOR GENERAL - DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

ANEXO I - EXPEDIENTES A NOTIFICAR POR BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO DE EXPTE	RESOLUCIÓN	PELLIDO Y NOMBRE	FECHA
1993	PETROFF PEDRO		0034-070470/
0034-025254/2002	PERRACHIONE DE TRECCO MAGDALENA		CGR-CYA 280/2008 29/02/2008
0034-025254/2002	PERRACHIONE DE TRECCO MAGDALENA		CYA 1739/2003 14/11/2003
0034-023479/2002	TORRUELA DE STARZER DUNIA TERESA Y OTRO		CGR-CYA 6578/2007 19/12/2007
6388/2007	10/12/2007		C G R - C Y A
DE RHO ILDA	CYA 3399/2004		0034-014392/2001 CORIGLIANI
2001	CORIGLIANI DE RHO ILDA		25/11/2004 0034-014392/
0034-000814/2000	SCIASCIA ENRIQUE		CGR-CYA 316/2008 29/02/2008
0034-008576/2000	OCHOA RAUL - CONSORCIO JOSE MANUEL		CGR-CYA 278/2006 10/02/2006
0034-027088/2002	MARENGO CECILIA INES		CGR-CYA 886/2008 28/05/2008
0034-041197/2004	JUAREZ MIGUEL ANGEL		CGR-CYA 233/2008 27/02/2008
0034-029075/2003	GRIGAITIS JORGE LUIS		CGR-CYA 6572/2007 19/12/2007
0034-006316/2000	HERRADA CARLOS A		CGR-CYA 5105/2007 12/09/2007
0034-006316/2000	HERRADA CARLOS A		CYA 2275/2004 25/08/2004
0034-012861/2001	ROMERO MARIA LUISA		CGR-CYA 6584/2007 19/12/2007
0034-014276/2001	ITALO FAUSTINO DALMASIO		CGR-CYA 3955/2006 27/09/2006
0034-088775/1998	SANTUCCI RUBEN		CGR-CYA 088/2005 06/12/2005
0034-077400/1995	ACUÑA DE SCORTICHINI NEMESIA		CGR-CYA 2212/2006 13/07/2006
0034-077400/1995	ACUÑA DE SCORTICHINI NEMESIA		CYA 2662/2002 13/12/2002
0034-095460/1999	BREST NESTOR FRANCISCO		CGR-CYA 5509/2007 10/10/2007
0034-018909/2001	PANICO RENE LUIS		CGR-CYA 6737/2007 28/12/2007
0034-018909/2001	PANICO RENE LUIS		CGR-CYA 168/2005 09/12/2005
0034-014348/2001	URIARTE GERARDO		CGR-CYA 4375/2007 19/07/2007
0034-012009/2001	SALTO ARTURO RAMON		CYA 565/2005 04/03/2005
0034-012009/2001	SALTO ARTURO RAMON		CYA 526/2002 13/03/2002
0034-008632/2000	MALAN NORBERTO		CGR-CYA 303/2008 29/02/2008
0034-054267/2006	CHARAF EDUARDO AUGUSTO		CGR-CYA 6421/2007 10/12/2007
0034-097540/1999	FABIAN JOSE		CGR-CYA 6427/2007 10/12/2007
0034-079821/1996	TARASCONI RENE SUSANA		CGR-CYA 2591/2007 30/04/2007
0034-076047/1995	RACCA ORLANDO		CYA 1379/2003 22/10/2003
0034-077672/1995	MALUF MARCELA		CGR-CYA 3253/2007 30/05/2007
0034-087439/1998	ALVAREZ CONDEIRO MARIO		CGR-CYA 3125/2007 28/05/2007
0034-039515/2004	HEREDIA MERCEDES IVANNA		CGR-CYA 261/2008 29/02/2008
0034-095143/1999	EDIFICIO TORRE LUDOVICO II		CGR-CYA 6087/2007 23/11/2007
0034-043325/2004	ATTME MOISES		CGR-CYA 1113/2007 13/03/2007
0034-021892/2002	DE CESARIA JUAN		CGR-CYA 5951/2007 21/11/2007
0034-024797/2002	NARGIELEWICZ JOSE LUIS		CGR-CYA 6064/2007 23/11/2007
0034-024797/2002	NARGIELEWICZ JOSE LUIS		CYA 583/2004 26/02/2004
0034-022827/2002	VICTORIA ORODA DE ALAIMO		CGR-CYA 5666/2007 24/10/2007
0034-020898/2002	LUQUE DE YAYA AIDA		CGR-CYA 5714/2007 25/10/2007
0034-037567/2003	SUAREZ GRACIELA MARIA		CYA 1749/2003 17/11/2003
			CGR-CYA 5572/2007 10/10/2007

0034-022646/2002 GUALZETTI DE FERNANDEZ F

CYA 1790/2003 18/11/2003
5 días - 3134 - 12/3/2009 - s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DIRECCION DE DEPORTES
Contratación Directa N° 113/08.

Concesión de Casilla para Kiosco-Bar. Retirar pliegos hasta el 23/3/2009 sin costos. Consulta de pliegos hasta el 27/3/2009. Cierre de presentación de ofertas hasta el 31/3/2009 - 10,00 hs. Apertura de ofertas el 31/3/2009 a las 11,00 hs. Para retirar pliegos, consultar los mismos, presentar ofertas y apertura de las misma dirigirse a: Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Dirección de Deportes Av. Valparaíso s/n (frente Facultad de Cs. Económicas) de Cs. Económicas) Ciudad Universitaria en días hábiles Administrativos de 8 hs a 13 hs.

2 días - 3207 - 9/3/2009 - \$ 56.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

Licitación Privada N° 298

Apertura: 25/3/2009 - Hora: 10.- Objeto: Adquisición de cable subterráneo de cobre para media tensión. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 465.850,00. Valor del pliego: \$ 465.- Venta de pliegos hasta el: 23/3/2009. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, (Of. Compras y Contrataciones) Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Av. Callao 332 - Capital Federal.

2 días - 3190 - 9/3/2009 - \$ 56.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO
Contratación Directa N° 18/09 (Decreto N° 436/2000)

Protección para equipos de aire acondicionado - Secretaría y prosecretaria General. Preadjudicatario: Luna & Asociados de Eduardo Fernando Luna. Martín Ferreyra 449 B° Colinas de Vélez Sarsfield - (5016) Córdoba. Monto: \$ 18.840.-

N° 3152 - \$ 28.-



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS
LICITACION PUBLICA N° 263/08

ADQUISICIÓN DE CAMIONES: 8 (Ocho) Camiones Chasis, para tanque de agua de 8000 litros, 4 (Cuatro) Camiones Tractor con semirremolque de 25000 litros. APERTURA: 20 de Marzo de 2009 a las 10 hs. PLAZO DE ENTREGA: 120 (ciento veinte) días. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.573.573.- GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del Presup. Oficial. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días. FORMA DE PAGO: 30 días. REPOSICION DE SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Pesos Quinientos). LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA: SALA DE SITUACIONES DiPAS 3er. Piso HUMBERTO 1° 607 - CORDOBA. VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: HUMBERTO 1° 607 PISO 3° - CORDOBA DE 08.00 A 16.00 HRS. Tel. (0351) 4342050/51/52/55. INT: 203 - Fax: (0351) 4342056. CONSULTA EN BS. AS.: CASA DE CORDOBA. AV. CALLAO 332. - Tel.: 4371 1668. RESOLUCIÓN M.O.S.P. N° 121/08 del 18/12/2008. UBICACIÓN DE LA ENTREGA: Humberto Primo n° 607 Ciudad de Cba.

5 días - 3218 - 12/03/09 - s/c